



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Telefax: 432-6819

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

PRONUNCIAMIENTO

ANTE LA PROMULGACION DEL D. L. N° 854 que regula la jornada de trabajo, horario y sobretiempo, La Confederación General de Trabajadores del Perú-CGTP emite el siguiente pronunciamiento:

1. Se han ampliado las facultades del empleador para manejar a su antojo los horarios, la jornada de trabajo, los turnos y trabajo nocturno. Este manejo facilita al patrón disponer de la vida del trabajador durante la jornada de labor.

En efecto, el empleador puede manejar los horarios y la jornada dentro de la semana de 48 horas según su buen entender o sus intereses, esto es, reducir las horas en determinados días y agregándolas luego en otro día de la misma semana, trastoca la organización de la vida del trabajador tanto familiar, como laboral fuera del centro de trabajo.

2. Se rebaja el pago de sobretiempo del 50 a 25 por ciento con una nueva precisión de lo que es "remuneración ordinaria" que solo un bajo porcentaje lo percibe y tiende a desaparecer.
3. Se facultad unilateralmente al empleador para extender la jornada acostumbrada o pactada a menos de 8 horas diarias o menor de cuarenticinco semanales, hasta completar la jornada legal de 8 horas o 48 a la semana, con la sólo obligación de compensar la ampliación en la remuneración en relación al tiempo extendido.
4. En cuanto a la jornada nocturna también atenta contra los beneficios de los trabajadores. Bien sabemos que en la mayoría de casos los turnos de noche son permanente con la correspondiente compensación y, al ser así, forman parte de los beneficios sociales tanto para la CTS, gratificaciones y para estimar la remuneración ordinaria, pero al hacerlos rotativos, se elimina este beneficio porque pasa a ser eventual y no permanente. Es una forma sutil de bajar lo que los empresarios llaman "**sobrecostos laborales**", entre otros.

Pronunciamiento



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Telefax: 432-6819

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

5. Sobre el decreto N° 073-96 que reajusta el sueldo mínimo vital, se entiende que el ingreso "MINIMO VITAL" como su nombre lo indica, debe y tiene que estar referido a cubrir la CANASTA BASICA. Más nunca ha sido así. El mínimo vital ha estado por años en S/. 132.00 y la canasta básica en S/. 1,500.00 según las estadísticas del gobierno. La diferencia es abismal.

Ahora nos presentan un nuevo ingreso mínimo vital de S/. 215.00 lo que a pesar de significar un avance en materia renumerativa, resulta insuficiente puesto que la diferencia con la canasta básica sigue siendo enorme en contra de los asalariados.

El ministro de Trabajo acaba de decir que hay que tener en cuenta que en una familia por lo menos son dos los que perciben salario, (lo que es falso) y aún si fuese así, resulta que una familia con dos **ingresos mínimos vitales**, NO alcanza para cubrir la canasta básica que el propio gobierno publicita.

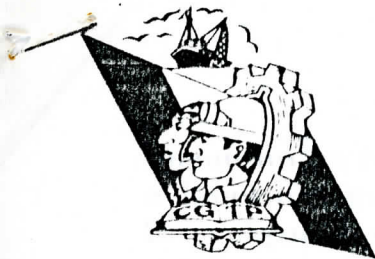
El ministro González Izquierdo ha venido manifestando en días pasados, que las nuevas normas de "flexibilización laboral" en nada iban a perjudicar a los trabajadores y que, se tendía a hacer más sólidos los pocos derechos de los trabajadores que quedan en pie y al mismo tiempo incentivar la creación de mayores fuentes de empleo dentro de la actividad privada.

La CGTP considera que con esta norma que acaba de publicarse no se defiende los derechos de los trabajadores ni creemos que conlleven a la generación de fuentes nuevas de empleo, sino más bien a un mayor enriquecimiento de los empresarios.

Por lo tanto, la central continuará denunciando ante los organismos internacionales estas disposiciones por considerarlas lesivas a los derechos de los trabajadores, igualmente continuaremos coordinando con las bases sindicales las acciones que correspondan hasta lograr la total restitución de nuestros derechos.

Lima, octubre 03 de 1996

El Secretariado Ejecutivo.



URGENTE
CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU
C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971

Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Telefax: 432-6819

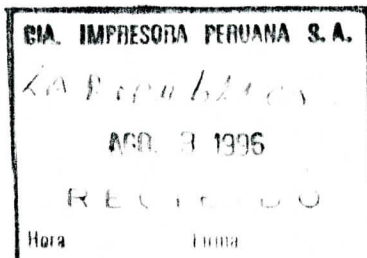
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

**EN TORNO AL MENSAJE PRESIDENCIAL
DE FIESTAS PATRIAS**

En relación al discurso pronunciado el pasado 28 de julio por el Presidente de la República ante el Congreso Nacional con motivo de las Fiestas Patrias, la Confederación General de Trabajadores del Perú-CGTP, considera su deber precisar lo siguiente:

1.- *El Mensaje Presidencial se dá en el marco de una coyuntura económica y política en extremo difícil; la aplicación del modelo económico neo liberal ha arrastrado al país a una profunda crisis, generando creciente hambre, miseria, desempleo y subdesarrollo; se han agudizado los indicadores de pobreza. El país ha caído en los últimos siete años del puesto 78 al 91 en la relación internacional si consideramos los adelantos referidos al progreso humano. El Perú registra el penúltimo lugar en América Latina en materia de combate a las enfermedades broncopulmonares e infecto contagiosas, y en cuanto a los ingresos que percibimos los peruanos sólo pueden ser comparados con los de los países más atrasados del mundo subdesarrollado. Sin considerar todo esto, el Mensaje entregado al país por el jefe de Estado -bajo un manto triunfalista y demagógico- insiste en ensalzar el sentido neo liberal del programa que impone al país el Fondo Monetario y los organismos financieros internacionales, y que el régimen actual aplica sin contemplaciones.*

2.- *El Mensaje Presidencial confirma que el gobierno no decretará ninguna alza de salarios, por cuanto sus "obligaciones financieras lo impiden", obligaciones adquiridas por el gobierno a espaldas de las grandes mayorías nacionales y que sólo se explican por el sometimiento de los gobernantes a los dictados del capital financiero mundial. En efecto, La Carta de Intención y los acuerdos con el Club de París, obligarán al Perú al cumplimiento estricto de un plan global de ajuste de 3 años. Esto significa: Enfriamiento de la economía; reducción drástica del gasto público; reducción de gastos estatales (el recorte del presupuesto nacional bordea los 2 mil millones de n/s) y remate del patrimonio nacional (privatizaciones). Si todos los recursos del país y el producto del trabajo de los peruanos se orienta al pago de la deuda externa, ¿cómo se explica que ésta haya crecido los últimos seis años en 12 mil millones de dólares?. Como se recuerda, en 1990 el monto de esa deuda se situaba en los 19 mil millones de dólares, en tanto que hoy bordea los 34*



solamente se niega a crear puestos de trabajo, sino que, por el contrario agrava la situación de quienes hoy aún tienen un empleo.

6. Otro elemento ausente del Mensaje Presidencial ha sido el derivado de la inmoralidad y la corrupción oficial. No ha dicho una palabra de su Edecán acusado de vínculo con el Narcotráfico, tampoco se ha referido directamente a los casos de los barcos de la Armada envueltos en tráfico de drogas, no ha abordado el delicado caso de "Popular y Porvenir", ni las denuncias públicas que involucran a personas consideradas del "entorno presidencial". La "moralización", entonces ha sido esgrimida como arma para atacar adversarios, pero no como herramienta legítima de renovación nacional.

7. Sin embargo, debe considerarse positivo el hecho que, como consecuencia de la sistemática denuncia de los organismos encargados de preservar y proteger los derechos humanos, se ha visto obligado a admitir la grave situación que afrontan muchos peruanos condenados injustamente por supuestos delitos de "terrorismo".

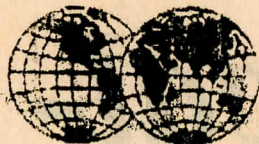
8. El mensaje Presidencial como se esperaba, no deja para los trabajadores ninguna esperanza de mejora, antes bien, constituye una suerte de desafío que los sindicatos tenemos la obligación de enfrentar. Por eso, la CGTP se ratifica en la línea de la lucha por derrotar la política económica y social del fujimorismo, herramienta de dominación impuesta al país por el capital financiero y sus agencias, y de abrir camino a una salida democrática y popular a la crisis nacional en la que se restituyan los derechos de los trabajadores y del pueblo. La CGTP llama a la más amplia unidad de acción y a la centralización de esfuerzos en la lucha por la construcción de un Perú moderno y libre, con democracia y justicia social.

Lima, 31 de julio de 1996



EL CONSEJO NACIONAL DE LA CGTP

SOLICITAMOS SU PUBLICACIÓN



Comunicado de Prensa

No. 1496

17 de julio de 1996

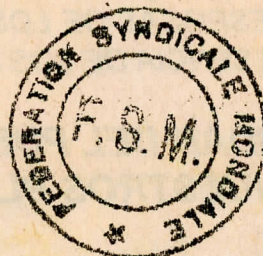
A LA OPINIÓN INTERNACIONAL SOLIDARIDAD CON MINEROS DESPEDIDOS EN EL PERÚ

La Federación Sindical Mundial (FSM), junto a otras organizaciones, viene constatando con profunda preocupación que en el Perú no se respetan los derechos elementales de los trabajadores y de los sindicatos, quedando en los hechos sin protección alguna, debido a políticas de restricción en materia de legislación laboral.

Un hecho que llama poderosamente la atención es la despedida arbitraria de la que han sido objeto los compañeros Juan de Dios Ramírez Canchari, Eliseo Montenegro, Pedro Escate y Rafael Seminario, por la empresa Shougang Hierro Perú S.A. - estos sindicalistas son los principales dirigentes de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros, y a la vez del sindicato de obreros y empleados de la empresa mencionada - sólo por haber denunciado incumplimiento de compromisos, violación de pactos colectivos, sin considerar además que estaban en plena negociación de su pliego de reclamos.

Estos despidos constituyen, no solamente un atrapello, sino violación flagrante de los principios de la libertad sindical y un grave atentado a las actividades de los dirigentes relacionados con el ejercicio de sus derechos sindicales amparados por los convenios 87, 98 y 158 de la OIT, ratificados por el Perú, causándonos mucha extrañeza que las autoridades respectivas hasta la fecha no hayan hecho respetar estos convenios.

Por tanto, la FSM insta al gobierno del Perú a viabilizar la reposición de los dirigentes mineros de la empresa Shougang Hierro Perú injustamente despedidos, a hacer respetar los convenios mencionados, y a solucionar las demandas de la Federación Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos. Entretanto, la FSM estará pendiente a los acontecimientos y hace un llamado a coordinar acciones de solidaridad; también está solicitando la intervención de organismos internacionales como la OIT.



El Secretariado de la FSM

-Unidad Sindical-

SINDICATOS DE OBREROS Y EMPLEADOS SHOUGANG HIERRO PERU

Boletín N° 28-96.

Responsable: LAS JUNTAS DIRECTIVAS.

Marcona, 19 de Agosto '96.

! UNIDAD PARA LUCHAR, UNIDAD PARA VENCER !!

La insensibilidad y prepotencia de quienes están a cargo de la Negociación Colectiva por parte de la Empleadora es la única y directa responsable de la medida que han adoptado los trabajadores, pues, no existe lógica que para salir de la crisis económica de la empresa, se tenga que quitar los derechos sociales y económicos de quienes con nuestra capacidad, experiencia y esfuerzo contribuimos con el desarrollo de la misma. Como defensores de la clase trabajadora, jamás estaremos de acuerdo con los despidos, pero últimamente muchos funcionarios corren bolas que existen cartas para despedir trabajadores, causando con ello indignación en vez de temor.

A ellos les tenemos que decir que se informen, pues las políticas neoliberales, precisamente ven en primer lugar que el reducir costos en la planilla de funcionarios, da los mejores resultados. El Noticiero de Canal 13 informaba que, "en el Brasil una Empresa Minera había obtenido una utilidad de US \$ 175 millones de dólares reduciendo costos, y uno de los principales había sido reduciendo al 5% la planilla del personal de la Administración".

En Southern Perú, existen 4,500 trabajadores y la planilla de funcionarios alcanza solamente al 5%, en nuestra Empresa hay 1,450 trabajadores y la planilla de funcionarios está en el 10%, ¿Entonces si hay que reducir no sería precisamente en nuestro sector?, llamamos muy seriamente a la reflexión para que todos juntos nos defendamos ante cualquier abuso por parte de la Patronal.

MARCHA DE LA DIGNIDAD !!

Los trabajadores en conjunto, YA LO HEMOS DECIDIDO. !! O SE SOLUCIONAN NUESTROS PLIEGOS DE RECLAMOS, O NO NOS QUEDA OTRA ALTERNATIVA QUE MATERIALIZAR NUESTRA HUELGA GENERAL !!

Para dichos efectos, y para demostrar que estamos en el camino de una verdadera Unidad Sindical, para el día Martes 20 de Agosto del pte. a horas 4.30 p.m., realizaremos una MOVILIZACION DE PROTESTA, en contra de la política laboral, social y económica que está aplicando la Empresa Shougang Hierro Perú y demandando solución a nuestro Pliego de Reclamos, con un aumento de salarios y el respeto a nuestro Consolidado.

En este inicio de nuestras luchas, NO DEBE DE EXISTIR PRETEXTO ALGUNO. La participación de los trabajadores es obligatoria Y EXISTE EL COMPROMISO QUE TAMBIEN SE HARAN PRESENTES LAS ESPOSAS DE LOS TRABAJADORES, ASI COMO TAMBIEN DEL APOYO SOLIDARIO Y PRESENCIA DE LOS PUEBLOS JOVENES !!

!! VIVA LA UNIDAD DEL PUEBLO DE MARCONA !!
!! SOLUCION A NUESTROS PLEIGOS DE RECLAMOS !!

LAS JUNTAS DIRECTIVAS



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Telefax: 432-6819

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

PRONUNCIAMIENTO A LA OPINION PUBLICA

En cumplimiento del acuerdo consensual de la Asamblea Nacional de Delegados y frente a la política económica, social y laboral que implementa el gobierno del Ing. Fujimori, la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU - CGTP; emite el siguiente PRONUNCIAMIENTO:

La reciente firma de la Carta de Intención con el FMI y el anunciado ingreso al PLAN BRADY como paso previo a las negociaciones con el denominado Club de París, confirman que la única preocupación del gobierno está centrada, a como de lugar, al pago de la Deuda Externa contraída con los organismos acreedores internacionales, sin importarle los intereses, esenciales de los trabajadores, del pueblo peruano y del país como nación soberana.

Como lo han señalado especialistas de reconocida capacidad profesional, y como lo sabe el Perú entero, la aplicación de esta política impuesta desde fuera significara un mayor endurecimiento del Programa Neo-liberal en los próximos años.

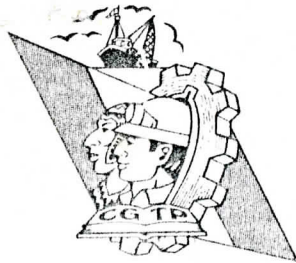
En efecto:

A) La exigencia de un mayor ahorro interno significa el cese y/o disminución de inversiones de dimensión nacional, la privatización de la Educación, la Salud y la Seguridad Social y la desatención a los programas asistenciales y de sobrevivencia.

B) La exigencia de menor gasto fiscal equivale a una mayor reducción del aparato estatal con el consiguiente despido de personal, 200,000 nuevos desocupados, a decir de los entendidos en la materia.

C) La exigencia de mayores ingresos, además, de acelerar la continuación en la fiebre de PRIVATIZACIONES, que - dicho sea de paso - sólo han servido para desmejorar y encarecer los servicios; aumentando el desempleo y la miseria, viene acompañada de violaciones flagrantes de los Derechos Humanos y Laborales jamás conocidos en el Perú ni en Sudamérica, como se percibe fehacientemente en los casos de la Empresa Shougang Hierro-Peru de MARCONA, Telefónica del Perú, Empresarios de la Construcción, Banqueros extranjeros, etc., etc.

NOTA: EL PROYECTO DE PRONUNCIAMIENTO SERA APROBADO, EN DEFINITIVA, EN LA REUNION DE COORDINACION ACORDADA PARA EL JUEVES 13 A HORAS, A HORAS 5:00 pm (HORA EXACTA) EN NUESTRO LOCAL INSTITUCIONAL.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Telefax: 432-6819

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

D) La exigencia de una mayor captación de impuestos traerá consigo un mayor encarecimiento del costo de vida.

EL AGRO Y LA INDUSTRIA seguirán siendo postergados. Las transnacionales tendrán todas las ventajas y casi ninguna obligación para con nadie.

El desarrollo Nacional irá para las calendas griegas. El autoritarismo crece y crecerá con su inevitable secuela de nepotismo y corrupción.

El panorama global del país es, pues, grave y lo será aun más en los próximos años. Se empeoran, por el contrario, con sus terribles consecuencias de más desocupación, hambre y miseria.

Ante esta situación, y ante esta perspectiva la Primera Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP, acordó:

PRIMERO: CONVOCAR A UN PARO NACIONAL de rechazo a las medidas anti-populares del gobierno, el mismo que deberá tener las características de un **PARO CÍVICO - POPULAR**, y en este sentido autorizar al Consejo Nacional de la **CGTP** a iniciar las coordinaciones necesarias para el impulso y ejecución del **PARO DESDE LAS BASES**.

SEGUNDO: Coordinar con todos los gremios en conflicto sus jornadas de lucha a nivel sectorial, local, regional y nacional, en la perspectiva de medidas superiores, una de las cuales será el **PARO NACIONAL CÍVICO Y POPULAR**.

TERCERO: SOLIDARIZARNOS con todas las organizaciones que luchan por sus reivindicaciones y, en especial, con la Huelga de Hambre del Secretario General de la Federación de Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú, c. Juan de Dios Ramírez Chancari, demandando la pronta solución de los reclamos planteados.

POR LO TANTO:

Exhortamos a nuestras Bases a fortalecer su Unidad, Organización y Espíritu Solidario y Patriótico y **LLAMAMOS** a todas las organizaciones sindicales, populares, profesionales, así como a todas aquellas organizaciones representativas del pueblo peruano, sin excepción alguna, a sumarse y a participar en esta gran medida de lucha, efectuando las coordinaciones necesarias para aprobar su plataforma y fijar su fecha de realización.

! VIVA EL PARO NACIONAL CIVICO POPULAR !

! VIVA EL PERU !

Lima, junio 10 de 1996

EL SECRETARIADO EJECUTIVO

NOTA: EL PROYECTO DE PRONUNCIAMIENTO SERA APROBADO, EN DEFINITIVA, EN LA REUNION DE COORDINACION ACORDADA PARA EL JUEVES 13 A HORAS, A HORAS 5:00 pm (HORA EXACTA) EN NUESTRO LOCAL INSTITUCIONAL.



Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F. S. M.)

Plaza Dos de Mayo N° 4 Fax. 432 6819 Telf.: 424 2357 Lima - Perú

PRONUNCIAMIENTO

La Confederación General de Trabajadores del Perú - C.G.T.P., se dirige a los trabajadores en actividad, a los pensionistas y a la opinión pública en general, para expresar lo siguiente:

- 1.- El gobierno accediendo como siempre a los requerimientos del Fondo Monetario Internacional está creando las condiciones para la privatización del Instituto Peruano de Seguridad Social IPSS. Del mismo modo como se privatizó el Sistema Nacional de Pensiones; se trata ahora de trasladar el Servicio de Salud que prestan los Hospitales y Policlínicos del IPSS., a las grandes aseguradoras privadas. Este es el trasfondo de los cambios que se han operado, con frialdad como le caracteriza a este gobierno.
- 2.- El nombramiento del Ingeniero Marino Costa, hombre vinculado a las aseguradoras privadas, como Ministro de Salud y del Ingeniero Alejandro Arrieta Elguera, hombre de plena confianza del Ministro de Economía como Presidente del IPSS., en reemplazo del Dr. Luis Castañeda Lossio, Funcionarios que no han ocultado su simpatía por las AFPs.
- 3.- Designados los funcionarios que harán realidad la creación de las OSS., se trata ahora de atender la solicitud de la CONFIEP de reducir el aporte de los empresarios, solicitud que se hace, para reducir sus costos laborales del 9% al 6% para el Seguro Social, de cada uno de los trabajadores. Con lo que se creará un desbalance en la gestión del IPSS y una aparente crisis.

Luego vendrán las propuestas del Ministro de Salud quién ha manifestado que se establecerá un Seguro Obligatorio para toda la población y trasladar los Servicios de Salud a las aseguradoras privadas.

- 4.- Estas acciones propias de un Gobierno Neoliberal que menosprecia la vida de los peruanos, han sido denunciadas por la C.G.T.P., por las organizaciones de los jubilados, por otras Organizaciones Sindicales, por el Decano del Colegio Médico del Perú y por expertos en materia de Seguridad Social. Una vez más la C.G.T.P. se suma a estos pronunciamientos y también expresa su voz de protesta y rechazo frente a estos acontecimientos, y hace de conocimiento público que, desarrollará una Asamblea Nacional el 30 de Mayo del año en curso, en cuya Agenda está precisamente el tema de la Seguridad Social, y en donde también aprobaremos un Proyecto de Ley, ampliamente discutido en nuestras Bases, para mejorar de manera general los Servicios que brinda el IPSS., en el que se incluye el aporte del trabajador para este servicio.

Lima, 07 de Mayo de 1996



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Telefax: 432-6819

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

LA CGTP EN DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL

La CGTP expresa su posición frente a lo que considera una actitud ajena a los intereses de nuestra patria, la decisión de privatizar la empresa PETRO-PERU.

La CGTP considera que esta actitud del Gobierno es contraria a los intereses de nuestra patria porque a sabiendas de que nuestro petróleo es un recurso natural estratégico para la defensa e intangibilidad de nuestras fronteras nacionales y para el desarrollo soberano y patriótico del país, pretenda entregar a empresas transnacionales tan igual o más explotadoras como lo fue la International Petroleum Company (IPC).

El Presidente de la República lejos de cumplir con lo que ofreciera en el último proceso electoral en el sentido de tomar en cuenta la opinión de entidades técnicas y expertos en materia petrolera, dada la trascendencia nacional del problema, de espaldas a los intereses nacionales, a las demandas de los trabajadores petroleros y a la opinión de nuestro pueblo, acceda a las presiones de las entidades financieras internacionales que tanto daño han hecho a nuestra patria, para desmantelar Petro-Perú.

No se ha tomado en cuenta los informes que demuestran que dicha empresa es rentable, a tal punto que en el año 1995 haya obtenido utilidades netas de S/ 146 millones de nuevos soles luego de transferirse al Estado unos \$ 1,200.00 millones por impuestos y otros conceptos. Tampoco se ha considerado que otros países Petroleros latinoamericanos privilegien el papel del estado en sus Empresas Petroleras.

La CGTP considera que a la actual administración poco o nada le importa la soberanía nacional y muchos menos los intereses de los trabajadores petroleros a quienes de aplicarse esta actitud antipatriótica y anticonstitucional quedarían en total desamparo incrementando el ejército de desocupados. Tampoco le interesa el progreso y desarrollo de la Heroica provincia de Talara. Es por ello que nuestra central respalda en su totalidad las acciones que viene desarrollando los trabajadores petroleros y su organización gremial la Federación Nacional de Trabajadores Petroleros del Perú (FENPETROL) junto a las autoridades y el Pueblo Talareño; a la que hoy se ha sumado los trabajadores Petroleros de Iquitos y la Pampilla. Exigimos la libertad de los dirigente petroleros detenidos y el cese de todo acto de represión y de todo acto intimidatorio contra el pueblo Talareño que ha escrito páginas heroicas de lucha en defensa de nuestra soberanía nacional.



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú - Telefax: 432-6819

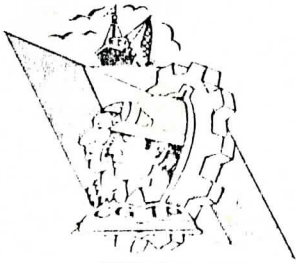
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

La CGTF al respaldar estas movilizaciones exige al Gobierno Nacional escuchar la voz de nuestro pueblo y de los trabajadores a fin de desarrollar el mas amplio debate y luego en uso del derecho constitucional ir a un referéndum antes de Privatizar nuestro Petróleo. Al mismo tiempo demandamos el pronunciamiento de las Fuerzas Armadas sobre el particular por cuanto la CGTF respaldo la actitud patriótica asumidas por ellas y su conductor el General Juan Velasco Alvarado al recuperar el día de la Dignidad Nacional el Petróleo para nuestro Perú de manos de la IPS.

Finalmente, la CGTF hace un llamado a todas sus bases a fin de mantenerse alertas e impedir con nuestras movilizaciones, un acto contrario a los intereses de nuestra patria e intensificar la consulta a nuestra bases sobre un paro nacional en defensa de la Soberanía Nacional, y en contra del hambre y la desocupación que deja como secuela la política neo-liberal del actual gobierno.

LIMA 06-02-96.

SECRETARIO EJECUTIVO



CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú - Telefax: 432-6819

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

COMUNICADO DE PRENSA

CON RUEGO A SU PUBLICACION:

La CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU-CGTP, hace de conocimiento de los trabajadores y la opinión pública lo siguiente:

ACUERDOS DE LA REUNION DE LOS GREMIOS EN CONFLICTO

Las organizaciones sindicales y populares convocadas por la CGTP, luego de analizar el discurso pronunciado por el Presidente de la República con motivo de Fiestas Patrias acordaron expresar su disconformidad y rechazo; por cuanto el gobierno se ha reafirmado en su política neo liberal impuesta por el Fondo Monetario Internacional comprometiéndose a seguir pagando la deuda externa a costa del hambre, la desocupación y el sub desarrollo y porque no se ha referido en nada a los grandes problemas nacionales, que pese al sacrificio de nuestro pueblo y los trabajadores no han sido resueltos. Es más, el Memorial presentado al presidente de la República el 25 de enero no ha merecido la menor atención y por el contrario, los conflictos sindicales y populares, producto de esta política neo liberal se han agudizado a grados insostenibles razón por la que se han tomado las siguientes medidas.

Convocar a una Movilización Nacional a realizarse el día 21 del presente en todo el Perú. En Lima se realizará una Marcha al Parlamento a horas 4:00 p.m. teniendo como punto de concentración la Plaza Dos de Mayo.

Esta Movilización se realizará por acuerdo de los Gremios en Conflicto, quienes al no ver solucionados sus álgidos problemas vienen consultando en sus bases la realización de un Paro Nacional de los Gremios en Conflicto, propuesto para que se efectivice el 18 de setiembre. Igualmente se esta demandando puntos concretos en una Plataforma de Lucha que adjuntamos.

Secretariado Ejecutivo

Acuerdos

ACUERDOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DE LA

CGTP REALIZADO EL 11 DE ENERO DE 1996

01. ELABORAR EL CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES DE LA COORDINADORA DE CENTRALES SINDICALES : C. RAMIREZ Y EDUARDO CASTILLO : TAREAS INMEDIATAS :

a) 03-02-96 : CONVERSATORIO DE LAS CENTRALES

b) FORUM SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL

02. TAREAS PARA LA MOVILIZACION DEL 25 DE ENERO :

a) SOBRE DIFUSION :

. COMPROMETER A GUSTAVO MOHME Y BLANCA ROSALES PARA QUE EL DIARIO LA REPUBLICA Y EL MUNDO PUBLIQUEN ARTICULOS : C. JUAN JOSE GORRITI Y JOSE LUIS RISCO

. COMUNICADO EN EL DIARIO LA REPUBLICA : C. HERNAN ESPINOZA

. CONFERENCIA DE PRENSA Y EMITIR NOTAS DE PRENSA : C. H. ESPINOZA

. COLOCACION DE AFICHES EN LA CALLE Y ENTREGA DE VOLANTES: H. ESPINOZA, CARLOS TORRES, ALBERTO RAMIREZ, VENANCIO AGUILAR

. CONFECCIONAR UNA BANDEROLA Y VER QUE OTROS TIPOS DE PROPAGANDA INGENIOSA APROBAMOS EN LA PROXIMA REUNION

. QUE SE CONTRATE CARROS PARA PERIFONEO DESDE EL 22 AL 25 DE ENERO: C. VENANCIO Y HERNAN

. CONFECCIONAR MIL BANDERITAS : HERNAN ESPINOZA Y CENAJUPE

b) OTRAS TAREAS :

. SEGUIMIENTO PARA LA AUTORIZACION : ALIPIO CENTENO, ALBERTO RAMIREZ Y FELIPE CALLACONDO

. COMPROMETER LA PARTICIPACION DE CONGRESISTAS :

. CONTINUAR TRABAJANDO PARA GARANTIZAR LA MOVILIZACION EN PROVINCIAS CONFORME LO ACORDO LA COMISION EN LA REUNION DEL 11-ENERO

. PERIODICO CGTP QUE INCLUYA LOS ACUERDOS DEL XIX CONGRESO: H. ESPINOZA TRAIGA PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO Y ARTICULOS

//..

. OFICIO A TODAS LAS INSTITUCIONES : CONGRESISTAS, MINISTROS, COLEGIOS PROFESIONALES, IGLESIA, OTRAS CENTRALES Y FEDERACIONES INDEPENDIENTES, ONGs, PERIODISMO, ALCALDES, ETC, COMUNICANDO SOBRE EL XIX CONGRESO NACIONAL, RELACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y MOVILIZACION DEL 25 DE ENERO : MARIO HUAMAN Y ALBERTO RAMIREZ.

c) ACUERDOS DE LA REUNION DE COORDINACION CON BASES :

. 22 ENERO: 5:00 P.M. : REUNION DE SECRETARIOS DE ORGANIZACION PARA ABORDAR ULTIMOS PREPARATIVOS ORGANIZATIVOS

. 23 ENERO: 5:00 P.M. : REUNION DE SECRETARIOS GENERALES PARA APROBAR Y FINIQUITAR LINEAMIENTOS GENERALES

03. ENCUENTRO DE TRABAJADORES ECUATORIANOS Y PERUANOS :29-01-96

. SE ACORDO QUE LA SECRETARIA GENERAL Y DE RELACIONES INTERNACIONALES INICIAN EL CONTACTO CON EL C. LUZARDO DE LA C.T.E. PARA ABORDAR LOS OBJETIVOS Y DE ESTE MODO EN EL PROXIMO SECRETARIADO DEFINAMOS NUESTRA PARTICIPACION

04. INVITACION AL XVII CONGRESO DE LA CTC EN CUBA :

. SE ACORDO QUE LA SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y SECRETARIA GENERAL ADJUNTA EMITAN UNA PROPUESTA PARA QUE SEA TRATADA EN LA PROXIMA REUNION DEL SECRETARIADO.

05. APROBACION DE FACULTADES :

. EL C. JOSE LUIS RISCO, JUAN JOSE GORRITI, ALIPIO CENTENO Y VENANCIO AGUILAR PRESENTARAN EN EL PROXIMO SECRETARIADO UNA PROPUESTA INTEGRAL PARA DEFINIR LOS DIRIGENTES, FUNCIONARIOS, PERSONAL DEL APOYO Y ADMINISTRATIVOS QUE TRABAJARAN A TIEMPO COMPLETO TECNICO EN LA CENTRAL

NOTA : TRANSCRIBIR EN EL ACTA DE LA CENTRAL. POR FAVOR.

CORTESIA : FTCCP Y SINDICATO DE LIMA